

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 27 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, de notificación de Resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula CO-0967, finca 39108, Cta. 5, sita en la calle Poeta Gabriel Celaya, bloque 1, 1.º C (14011), de Córdoba.

Interesados: Herederos de Guillermo Ulloa Pinedo con DNI núm. 29.910.207H.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del Director de AVRA por la que se declara extinguido el contrato de alquiler de la vivienda de promoción pública suscrito por don Guillermo Ulloa Pineda por fallecimiento del adjudicatario.

Con arreglo a lo dispuesto en la disposición transitoria tercera, apartado a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 59, apartado 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica:

Que con fecha 22 de agosto de 2016 se ha dictado Resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida declarando extinguido el contrato de alquiler de la vivienda de promoción pública suscrito por don Guillermo Ulloa Pineda sobre la vivienda matrícula CO-0967, finca 39108, Cta. 5, sita en calle Poeta Gabriel Celaya, bloque 1, 1.º C (14011), de Córdoba, por fallecimiento del adjudicatario.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de AVRA de Córdoba, sita en la Avda. Ronda de los Tejares, núm. 34, acceso 1, 1.ª planta (14008), de Córdoba.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán formular recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con el art. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 27 de octubre de 2016.- La Gerente (P.D. del Director por Resolución de 25.2.2015), María del Carmen Ruiz Navarro.